

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA "DR. DACIO CRESPO"

(Adscrita a la Universidad de Valladolid)

PRECIOS PÚBLICOS GRADO EN ENFERMERÍA

(Decreto 1/2019, de 24 de enero – BOCYL 25 de enero de 2019 – Prorrogado para el Curso Académico 2020-21)



CURSO ACADÉMICO 2020-21

PRECIOS POR CRÉDITOS

	1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª Matrícula y sucesivas
Ordinaria	21,01 €	41,59 €	90,10 €	124,76 €
Fª Nª General	10,505 €	20,795 €	45,05 €	62,38 €

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

APERTURA EXPEDIENTE, CERTIFICACIONES ACADÉMICAS, TRASLADOS EXPEDIENTE:

Ordinaria	32,93 €	Fª Nª Gral.	16,47 €
-----------	---------	-------------	---------

EXPEDICIÓN TÍTULO GRADO:

Ordinaria	214,05 €	Fª Nª Gral.	107,03 €
-----------	----------	-------------	----------

REMISIÓN DEL TÍTULO: (A petición del solicitante)

	ORDINARIO	Fª Nª Gral.
Territorio Nacional	20,00 €	10,00 €
Territorio Europeo	25,00 €	12,50 €
Resto del Mundo	30,00 €	15,00 €

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO:

-Excepto para la primera expedición de los títulos de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre-

	ORDINARIO	Fª Nª Gral.
SET	70,07 €	35,04 €
Duplicado SET	25,93 €	12,97 €

TARJETA UVA:

Ordinaria	12,17 €	Fª Nª Gral.	6,09 €
-----------	---------	-------------	--------

SEGURO ESCOLAR: 1,12 € (abonan los menores de 28 años a 15/09/2020)

GASTOS GENERALES: 15 € (abonan todos los estudiantes)

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA E.U.E.: De septiembre a junio (ambos inclusive)

Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Enseñanza en la E.U. Enfermería (BOP 22/07/2019)

Ordinaria	127,00 €	Fª Nª Gral.	63,50 €
-----------	----------	-------------	---------

EXENTOS DEL PAGO DE LA MATRÍCULA Y RESTO DE PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- **Estudiantes miembros de Familia Numerosa Especial**
- **Estudiantes que sean víctimas de violencia de género**
- **Víctimas de actos de Terrorismo:** Directos, hijos o cónyuges no separados legalmente, de fallecidos o heridos en actos terroristas
- **Estudiantes con discapacidad:** Con un grado de discapacidad igual o superior al 33% (Presentarán certificado de esa condición)
- **Personal UVA:** Exentos del 25% en el importe de la matrícula. **Solamente** para asignaturas en 1ª matrícula (Para hijos menores de 25 años a 1-9-2020)
- **Beneficiarios de la Prestación del Ingreso Mínimo Vital:** Condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.- Resolución denegatoria de beca de la Administración General del Estado (Ministerio de Educación) para el curso 2020-21 por superar los umbrales de renta y patrimonio;
 - 2.- Se haya reconocido la condición de beneficiario de la prestación del Ingreso Mínimo Vital entre los meses de junio y diciembre de 2020.(Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto-Ley 20/2020 de 29 de mayo)